U61C

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 06 de noviembre de 2018

Señor
CARLOS MARIO ROJAS RUÍZ
Grupo Contratación
Secretaría de Salud

Asunto: Entrega documentos para pago.

Cordial saludo,

Anexo me permito remitirle factura Número SC171726 correspondiente al Contrato 4600077182 de 2018, suscrito entre la Secretaría de Salud de Medellín y El Comité de Rehabilitación, además de los documentos relacionados a continuación:

- ✓ Informe de supervisión
- ✓ Certificado de Cumplimiento Parafiscales
- ✓ Recibo a satisfacción de mercancía
- ✓ Informe de general de actividades del contratista
- ✓ Formato datos básicos para pago

Lo anterior con el fin de que reposen los soportes en la carpeta del contrato.

Atentamente,

HORACIO BOTERO BOTERO
Supervisor

Secretaría de Salud
ALCALDIA DE MEDELLÍN
08 NOV. 2018

71713111

Alcaldía de Medellín

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000551690 **División:04**
Pedido 4900022838
Contrato 4600077182
Secretaría Salud

Fecha Documento: 09.11.2018 **Dependencia:** Subsec de Salud Pública
Descripción del pago: FR.SC171726 CT.4600077182
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para administrar y actualizar el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.

Proveedor

Codigo: 890981590 **Nit:** 8909815901 **Nombre:** Comite Regional de Rehabilitacion d

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	240040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	51.142.523	UN	60.859.602,00	5502110201	010
				TOTAL	60.859.602,00		

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

FO-HAPU-415 DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura y Cuenta Bancaria Receptora del Pago

Factura del Proveedor

Número	Fecha (dd/mm/aa)	Valor	Beneficiario del Pago	N° y tipo de Cuenta Bancaria del Beneficiario del pago
SC171726	1/11/2018	60.859.603	EL COMITÉ DE REHABILITACION	10175000500 ahorros bancolombia

2. Fondos Presupuestales del Pago y Cuenta Bancaria Giradora

Fondo Presupuestal	Proyecto	Compromiso presupuestal	Valor	Cuenta Bancaria Específica del Fondo		Información de la Cuenta Bancaria Específica del Fondo Presupuestal		
				Sí	No	N° de Cuenta Bancaria giradora	Institución Bancaria	Tipo de cuenta
110400118	160278	4900022838	**60.859.603**	X		001-6501886-9	Bancolombia	Ahorros

(Diligencie el ITEM N°3 sólo si el pago pertenece a un convenio)

3. Convenio

Número	Fecha de Suscripción	Objeto
4600077182	04 de septiembre de 2018	les con persona jurídica para administrar y actualizar el registro de localización y caracterizac

4. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Horacio Botero Botero	Líder de Programa	Secretaría de Salud	3855555-7302

5. Información del Diligenciador del Formato

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Horacio Botero Botero	Líder de Programa	Secretaría de Salud	3855555-7302

6/11/2018

Fecha (dd/mm/aaaa)

Firma del Interventor

CO 1

EL COMITE DE REHABILITACION

NIT. 890981590
CR 50A # NO. 63-108
TEL: 3202160

IVA - RÉGIMEN COMÚN
MEDELLIN
informacion@elcomite.org.co

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO PRACTICAR RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Resolucion SH - 17 - 590 de 2004

FACTURA DE VENTA

No. SC 171726

"No Somos Sujetos Pasivos del Impuesto Sobre la Renta Para La Equidad CREE de acuerdo al articulo 01 del Decreto 0862 de 2013"
Conforme la Ley 1266/08, el destinatario de esta factura de venta AUTORIZA al creador de la misma para ser consultado y/o reportado ante las centrales

NOMBRE / RAZON SOCIAL		NIT. / I.D.	CENTRO DE COSTO	FECHA DE FACTURA
MUNICIPIO DE MEDELLIN		890905211	3210	01 \| 11 \| 2018
DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD	INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
Carrera 53 A Nº 42 94	385 5036	MEDELLIN	274395	01 \| 12 \| 2018
NOMBRE DEL PACIENTE		I.D.	- SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO -	
VARIOS CLIENTES		999999		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
JMR	JORNADA TELEFONICA DE RLCPCD	46.00	185,299	8,523,754
JIR	JORNADA INDIVIDUAL DE RLCPCD	230.00	185,299	42,618,770
	SON: SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE			
	TOTAL GENERAL DE LOS SERVICIOS:			51,142,524

V/R BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	IVA	ABONOS	VALOR A PAGAR	
51,142,524.00	0.00	60,859,603.00	9,717,079.00	0.00	VALOR A PAGAR	60,859,603.00

EL COMITÉ
Paola Muñoz J.
FIRMA

RECIBÍ A SATISFACCIÓN
Horacio Botero B
C.C./ NIT. 3617346 2-11-18

*** COPIA ***

Autorización según Res.00055 Form. 18762008699291 2016/12/20 Autoriza SC 170001 a 180000 hasta 2018/12/20 y Form DIAN No 18762008697279 2018/06/14 Habilita AC 1650 a 2000 hasta 2020/06/14 Facturas por Computador

COMITÉ
DE REHABILITACIÓN
Dame un punto de apoyo y me moveré en el mundo.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN
NIT: 890.981.590-1

CERTIFICA QUE:

La institución **EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN**, ha venido cancelando en forma periódica mensual y los aportes parafiscales (SENA, I.C.B.F. Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y al Sistema Integral, Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN), así como al Sistema General de Riesgos Laborales (A.R.L.).

La última cotización efectuada corresponde al mes de Septiembre de 2018, cuyo último pago se efectuó el día 17 de Octubre de 2018.

Este certificado se expide a petición del MUNICIPIO DE MEDELLIN, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para efectos de gestionar cobros y todas las diligencias que sean pertinentes.

GILBERTO GOMEZ DUQUE
Revisor Fiscal
T.P. N° 5096-T

Medellin, 1 de Noviembre de 2018

VIGILADO Supersalud